ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los veintitres días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas horas, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avda. Carlos Antonio López entre Calle Dr. Gaspar R. de Francia y Gral. Bernardino Caballero, bajo la presencia del **ING. DARIO RAMON FERREIRA MALDONADO**, Responsable de UOC, se realiza la Apertura de Sobres de Ofertas prevista en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL, CON ID Nº 389017",** de conformidad con el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03", así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha recepcionado una sola oferta bajo el sistema de un solo sobre, llevándose a cabo la apertura del sobre en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Art. 30 la Resolución DNCP Nº 5695/19; resultando el oferente con sus datos, precios y documentos básicos que acompañan a la propuesta como se consignan a continuación.

El oferente **"SERVICENTRO TAYI"** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 23/01/2021, a las 07:15 horas, con Nº de Expediente 39. No asiste representante de la oferta. El precio de su oferta es de Gs. **168.175.400** (guaraníes ciento sesenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos). -

Nº	EMPRESA	SERVICENTRO TAYI
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS	PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta con Planilla de Precios	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	No aplica
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	No aplica
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante. -

Sin otro punto se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, para que así conste, firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicado al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle. -

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DARÍO RAMÓN FERREIRA MALDONADO
Responsable de UOC